

20. FA-21

R. 422

CONTRATO PARA UNA ESCULTURA DE LA
VIRGEN DE ATOCHA.

Miguel CORREA. Escultor.

1645.

Bib. J. Ma Marañón.

R. 422

Digo yo Manuel Correa Mio escultor vez de la villa
 de N. que yo estoy concertado con su Magestad el
 Sr. Duque de Albornoz y efecto de hazerle una
 imagen de la Virgen de Atocha de escultura lo mas pa
 recido q se pudiere al original de albor de una vara
 con su manto estofada y pintada y fingido el vestido
 que tiene la Virgen en el dicho estofa de plata y blanco
 con su guarnicion en el manto y daquina fingi
 dos en la madera los engastes con sus piedras
 dentro todo por mi cuenta la qual he de dar
 acabada en toda perfeccion a satisfacion de su Magestad
 en termino de dos meses q se cumpla liran por todo
 moro deste presente año, esto por precio de treinta
 Ducados de vellon de los quales se me han de dar
 luego quinze y los otros quinze entroyendo la dicha
 imagen acabada, estofada y pintada, y avdo lo
 contenido en este papel obligo mi persona, y
 bienes y quiero ser executado al cumplimiento
 de lo contenido en este papel como por sentencia
 de juez competente pasada en esta juzgada y caso
 en q cumpla su Magestad podra mandar hazer por
 otra persona la dicha imagen por los precios q se
 concertare que digo en su declaracion sin ser ni
 otra alguna guerra, y todo lo q estovare me obligo a pa
 gar por mi persona y bienes y a ello doy poder qual
 quiera juez, en especial al Sr. Alcalde de
 Casa y Corte de su Magestad, a cuyo fuerme sinella
 y a q de ello contra se hique a Juan Borgerda
 chelo secretario de su Magestad y este por mi ligiere q
 firmo en N. a los tres de febrero de mil y
 seiscentos y quarenta y cinco años.

Manuel Correa
 Juan Borgerda
 de Guzman

1810

t

Recibi por mano de Juan Borge Pacheco de Guzman ^{vi} del
D^{no} Duque de Medinas las quince ducados contenidos
en esta cédula avas, y por Verdad lo firmé. En M^o alor
6 de febrero de 1648. Manuel Correas

no 3
No 1011
de Liga con Do Manuel Correas's escritura

R.21

